



No. EXPEDIENTE
No. DOCUMENTO

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD (SIE)

03 de marzo de 2020

## CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

ADMINISTRATIVA FINANCIERA

REQUERIMIENTO: Dirección de Infraestructura

REFERENCIA : SIE-I-DI-UTRA-2020-0050

Yo, Lic. **Gilberto Hernández**, en mi calidad de Director Administrativo-Financiero de la Superintendencia de Electricidad (SIE),**CERTIFICO:**

Que esta Dirección Administrativa Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año 2020 para la contratación que se especifica a continuación:

Ítem	Código <sup>1</sup>	Cuenta presupuestaria <sup>2</sup>	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	25173813	2.3.9.8.01	Cambio e instalación de transmisión a vehículo ficha J008	1.00	UD	270,000.00	270,000.00
<b>Total</b>							<b>270,000.00</b>

PRESUPUESTO: Doscientos Setenta Mil Pesos Con 00/100En ese sentido y en base al presupuesto aprobado, el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Compra Menor** para que conste, firmo la presente certificación,

  
 Lic. Gilberto Hernández  
 Director Administrativo Financiero

<sup>1</sup> Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.

<sup>2</sup> Conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.



*"Año de La Consolidación de la Seguridad Alimentaria"*

### **AUTORIZACION DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE COMPRAS**

Quien suscribe, Lic. **Gilberto Antonio Hernández Vélez**, Director Administrativo Financiero de la Superintendencia de Electricidad, por medio de la presente autorizo a la Gerencia de Compras a dar inicio al proceso de Compras bajo la modalidad de **Compra Menor**, para;

**Servicio de Sustitución de transmisión de vehículo ficha Joo8**

El indicado proceso de compras debe realizarse conforme a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios Obras y Concesiones; y, su Reglamento de aplicación.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los 03 días del mes marzo (3) del año Dos Mil Veinte (2020)



**Lic. Gilberto A. Hernández**  
Director Administrativo Financiero